

**ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL ELECTORAL
ELECCIÓN DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
PERIODO 2015-2021.**

DISTRITO ELECTORAL XIII

En el municipio de Tamuin, S.L.P., cabecera del Distrito Electoral No. XIII, siendo las 08:06 horas del día 10 de junio del año 2015 dos mil quince, constituidos en el domicilio habilitado de la Comisión Distrital Electoral, ubicado en la calle Benito Juárez esquina con Independencia s/n, Colonia Centro de esta cabecera distrital, los miembros de dicho organismo electoral, así como los representantes de los partidos políticos que fueron acreditados ante el mismo, se reunieron con la finalidad de efectuar el **CÓMPUTO DISTRITAL RELATIVO A LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PERIODO 2015-2021**, procediendo conforme a lo establecido en los artículos 404, 416 y 417 de la Ley Electoral del Estado; consecuentemente, una vez que fueron examinados los paquetes electorales correspondientes a las casillas que se instalaron en este distrito electoral y computados los resultados consignados en las actas de escrutinio respectivas, se obtuvieron los siguientes datos:

Casillas Instaladas.	Número	Letra
Actas de Escrutinio y Cómputo recibidas de las Casillas.	234	doscientos treinta y cuatro

VOTACIÓN PARA LOS CANDIDATOS A GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PERIODO 2015-2021 QUE FUERON REGISTRADOS POR LOS SIGUIENTES PARTIDOS POLÍTICOS:

Partido	Número	Letra
Partido Acción Nacional.	31,602	treinta y un mil seiscientos dos
<small>Nota. Dicho partido participó en la elección mediante ACUERDO DE PARTICIPACIÓN ELECTORAL, con las siguientes Agrupaciones Políticas Estatales: Consenso Ciudadano; Alternativa Potosina; Coordinadora Ciudadana; Nueva Creación Indigenista; Encuentros por San Luis y Agrupación Unidos por México.</small>		
COALICIÓN		
Partido Revolucionario Institucional.	24,171	Veinticuatro mil ciento setenta y uno
Partido Verde Ecologista de México.	1,379	Mil trescientos setenta y nueve
Partido Nueva Alianza.	3,090	Tres mil noventa
Juan Manuel Carreras López.	1,780	Mil setecientos ochenta
SUMA TOTAL	30,420	Treinta mil cuatrocientos veinte

ALIANZA PARTIDARIA

Partido de la Revolución Democrática.	4,236	Cuatro mil doscientos treinta y seis
Partido del Trabajo.	1,103	Mil ciento tres
Partido Conciencia Popular.	455	Cuatrocientos cincuenta y cinco
Fernando Pérez Espinosa "Calolo".	214	Doscientos catorce
SUMA TOTAL	6,008	Seis mil ocho

Partido Movimiento Ciudadano.	3,876	Tres mil ochocientos setenta y seis
Partido Morena.	2,442	Dos mil cuatrocientos cuarenta y dos
Partido Humanista.	616	Seiscientos diez y seis
Partido Encuentro Social.	328	Trecientos veintiocho
Candidato no registrado.	24	Veinticuatro
Votos Nulos.	3,132	Tres mil ciento treinta y dos
Votación Válida Emitida.	75,316	Setenta y cinco mil trescientos diez y seis
Votación Emitida.	78,448	Setenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho
Porcentaje de votación Emitida.	68.14%	Sesenta y ocho punto catorce por ciento
Porcentaje de Votos Nulos.	3.99%	Tres punto noventa y nueve por ciento
Lista nominal.	115,126	Ciento quince mil ciento veintiseis

Durante el desarrollo del Cómputo Distrital de la elección de Gobernador del Estado se presentaron los siguientes:

Incidentes: se recibió el día 11 de junio 1 paquete correspondiente al municipio de coxcatlan por la situación violenta de dicho comité, y no se pudo enviar junto con todos los paquetes.

En la casilla sección 1441 B del municipio de tampamolón, se encontró que no estaba sellado el paquete de votos nulos, y no coincidían el total de votos con las boletas depositadas en urnas escrito en el acta, porque no traía las boletas votadas, dichas boletas se encontraron en el comité de Tampamolón.

Casillas en las que se interpuso escrito de protesta:

Nombre de los Partidos Recurrentes _____

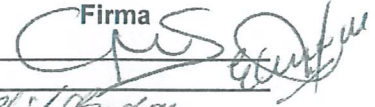
Con lo anterior se da por concluido el Cómputo Distrital de la elección de Gobernador del Estado levantándose la presente acta conforme a lo dispuesto por los artículos 404, 416 y 417 de la Ley Electoral del Estado, en el concepto de que el acto concluyó a las 14:30 horas del día 11 de junio del presente año, expidiéndose copia de la misma a los Representantes de cada uno de los Partidos Políticos que participaron en el proceso de elección y que así lo solicitaron.

**COMISIÓN DISTRITAL ELECTORAL No.XIII
CABECERA: TAMUIN, S.L.P.**

PROPIETARIOS

	Nombre
Presidente	C. Georgina Solís Tinoco
Secretario Técnico	C. María Elena Tinoco Martínez
Consejero Ciudadano	C. Rocío Aida Carrillo Godoy
Consejero Ciudadano	C. Mario Antonio Hernández García
Consejero Ciudadano	C. Frida Soto Erdmann
Consejero Ciudadano	C. Hilario Salvador Sánchez
Consejero Ciudadano	C. José García Espinoza

Firma




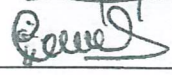

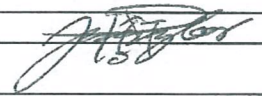


Frida Soto Erdmann

Nº de identificación 1132001/2016

Frida Soto E.

REPRESENTANTES DE PARTIDO POLÍTICO

	Nombre	Firma
Partido Acción Nacional	c. Néstor A. Rivera Aguirre	
Partido Revolucionario Institucional	c. Francisco Javier Villegas Akantara	
Partido de la Revolución Democrática	c. _____	_____
Partido del Trabajo	c. Ulises Mtz Grz	
Partido Verde Ecologista de México	c. Sara Monserrat Sols	
Partido Conciencia Popular	c. Dalila Nicara Paz Garay	
Partido Movimiento Ciudadano	c. _____	_____
Partido Nueva Alianza	c. José Néstor Pérez Hernández	
Partido Humanista	c. _____	_____
Partido Morena	c. _____	_____
Encuentro Social	c. _____	_____